SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 23 de Octubre de 2023 a las 02:18:27 pm

El documento OFICIO Nro 1790 del 09-10-2023 de JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA de DUITAMA fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2023-074-6-8182 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2023-074-1-43974, 2023-074-1-43975, 2023-074-1-43976

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA SE ENCUENTRA VIGENTE PATRIMONIO DE FAMILIA Y/O AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR, NO SIENDO PROCEDENTE LA INSCRIPCIÓN DEL EMBARGO POR NO EXISTIR GARANTÍA REAL VIGENTE INSCRITA (ART. 7 DE LA LEY 258 DE 1996 Y ART. 21 DE LA LEY 70 DE 1931).
AL FOLIO DE MATRICULA 074-23798

2: EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA CITADO SE ENCUENTRA INSCRITO OTRO EMBARGO (ARTS. 33 Y 34 DE LA LEY 1579 DE 2012 Y ART. 593 DEL CGP).
AL FOLIO DE MATRICULA 074-91971 SEGUN ANOTACION 10. TURNO 2023-074-6-7397 DEL 15/9/2023, AUTO 2023-INS-1983 DEL 11/9/2023 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE BOGOTA, D.C. EMBARGO PROCESO DE REORGANIZACION LEY 1116 DE 2006 NRO. DE PROCESO 2023-INS-1983

3: EL DEMANDADO NO ES TITULAR INSCRITO DEL DERECHO REAL DE DOMINIO, Y, POR TANTO, NO PROCEDE EL EMBARGO. (NUMERAL 1 DEL ART. 593 DEL CGP).
AL FOLIO DE MATRICULA 074-97918, EL SEÑOR LUIS ALFREDO PEÑA AMAYA NO ES TITULAR DE DERECHO.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 23 de Octubre de 2023 a las 02:18:27 pm

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
102746

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

NOTIFICACION PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____.
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

OFICIO Nro 1790 del 09-10-2023 de JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA de DUITAMA
RADICACION: 2023-074-6-8182

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
DUITAMA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENT
Impreso el 17 de Octubre de 2023 a las 12:46:

177060426

No. RADICACIÓN: **2023-074-6-8182**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: OPERANDO MEDICOS Y QUIRURGICOS
OFICIO No.: 1790 del 09/10/2023 JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA de DUITAM
MATRICULAS: 074-23798, 074-93971, 074-97918
ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantia....	Tipo Tarifa		Derecho
EMBARGO	10	1	N	S	24.60
INSCRIPCION FOLIO ...	99	2	N	S	25.60

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 3
VALOR MULTA: $0
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: BANCOLOMBIA
FECHA: 17/10/2023 VALOR PAGADO: $51.200 VALOR DOC.: $112.100
VALOR DERECHOS: $50.200

Conservación documental del 2% $ 1.000

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ **51.200**
Usuario: 102746

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRAI
Impreso el 17 de Octubre de 2023 a las 12:46:

17

No. RADICACIÓN: 2023-074-1-43974

Asociado al turno de registro: 2023-074-6-8182
MATRICULA: 074-93971
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: OPERANDO MEDICOS Y QUIRURGICOS
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 67
17/10/2023 VALOR PAGADO: $20.300 VALOR DOC.: $112.100
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 20.300
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 102746

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRAI
Impreso el 17 de Octubre de 2023 a las 12:46:

17

No. RADICACIÓN: **2023-074-1-43975**

Asociado al turno de registro: 2023-074-6-8182
MATRICULA: **074-97918**
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: OPERANDO MEDICOS Y QUIRURGICOS
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 67
17/10/2023 VALOR PAGADO: $20.300 VALOR DOC.: $112.100
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 20.300
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 102746

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRAI
Impreso el 17 de Octubre de 2023 a las 12:46:

17

No. RADICACIÓN: 2023-074-1-43976

Asociado al turno de registro: 2023-074-6-8182
MATRICULA: 074-23798
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: OPERANDO MEDICOS Y QUIRURGICOS
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 67
17/10/2023 VALOR PAGADO: $20.300 VALOR DOC.: $112.100
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 20.300
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 102746

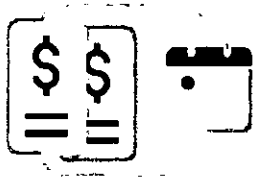
Pago a **ORIP Duitama**

derecho de registro

$112.100 COP

Completa el pago

Sigue las instrucciones



Acércate a un **Corresponsal Bancario Bancolombia** con los datos mostrados a continuación y efectúa el pago antes del **miércoles 18 de octubre a las 0:00am**:

Datos para el pago

Número de convenio	85786
Referencia de pago	67102594711

PAGOS SEGUROS POR Wompi

B 60 230801 EMVCO

Redeban

OCT 17 2023 12:15:13 REMOES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
ARRIO CENTRO DUITAMA
CRA 19 15 30

C. UNICO: 3007032960 TER: 11X27086
RECIBO: 030120 RRN: 049670
APRO: 315988

RECAUDO
CONVENIO: 85786
MONPJ
REF: 0000000000000671025947 11

VALOR $ 112.100

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

L- 8532
$. 112.100

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Carrera 15 No. 14-23- Palacio de Justicia Oficina 403

Duitama – Boyacá

j03cmpalduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co

Duitama, 9 de octubre de 2023
Oficio No. 1790

Señor
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
Duitama
ofiregisduitama@supernotariado.gov.co

REF:	PROCESO	: EJECUTIVO
	RADICACION	: No. 152384053003-2023-00362-00
	DEMANDANTE	: OPERANDO MEDICOS & QUIRURGICOS S.A Nit.900.319.471-1
	DEMANDADO	: MEDIFAR SUMINISTROS FARMACEUTICOS S.A.S, Nit. 826.002.585-2 LUIS ALFREDO PEÑA AMAYA C.C. 91.276.745

En cumplimiento de auto de fecha 6 de octubre de 2023, dictado dentro del proceso de la referencia, comedidamente le informo que se decretó el embargo de los derechos que le correspondan al demandado MEDIFAR SUMINISTROS FARMACEUTICOS S.A.S, con Nit. 826.002.585-2 respecto del inmueble con **FMI No. 074-93971** y de propiedad de LUIS ALFREDO PEÑA AMAYA C.C. 91.276.745 respecto de los inmuebles con **FMI N° 074-97918** y **FMI N° 074-23798.**

De conformidad con lo anterior, sírvase ordenar a quien corresponda tomar nota al respecto conforme a los lineamientos previstos en el art. 593-1 C.G.P., esto es, - Inscribir la medida cautelar si el bien inmueble pertenece al demandado - Expedir un certificado sobre la situación jurídica del predio y - remitir a este Despacho y proceso el informe sobre la inscripción del embargo y el certificado de tradición jurídica respectivo.

Cordialmente,

GIOVANNA EDITH VARGAS PUENTES

Eliminar Archivar Informar Responder Leído / No leído Clasificar

RV: EMBARGO INMUEBLES PROCESO 2023-362

AUTOS OFICIOS

Juzgado 03 Civil Municipal - Boyacá - Duitama <j03cmpalduitama@cendoj.ramajud
Para: Usted
Mar 10/10/2023 23:22

--- 23-362 CUMP EMBARGO IN... 70 KB

--- 23-362 C2 ADC MC (varios) ... 202 KB

Mostrar los 3 datos adjuntos (338 KB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

De: Juzgado 03 Civil Municipal - Boyacá - Duitama <j03cmpalduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 10 de octubre de 2023 23:13
Para: Lina Rocío Gutiérrez Torres <linarociogt@hotmail.com>
Asunto: RV: EMBARGO INMUEBLES PROCESO 2023-362

De: Juzgado 03 Civil Municipal - Boyacá - Duitama <j03cmpalduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 10 de octubre de 2023 23:06
Para: Oficina de Registro Duitama <ofiregisduitama@supernotariado.gov.co>
Asunto: EMBARGO INMUEBLES PROCESO 2023-362

Cordialmente me permito adjuntar oficio emanado del proceso de la referencia para su correspondiente trámite.

Atentamente,

GIOVANNA EDITH VARGAS PUENTES
Secretaria

Responder Reenviar